COMUNICADO PÚBLICO
SOBRE LA DETENCIÓN ILEGAL
DE UNA DE NUESTRAS COMPAÑERAS

El día de ayer, 30 de octubre de 2026, una de las integrantes de nuestro colectivo fue detenida por funcionarios de la Policía de Investigaciones a raíz de una historia publicada en su cuenta personal en la plataforma de Instagram. En ella, manifestaba su descontento frente a otra detención de una joven en Chillán por dichos en contra del presidente José Kast. La supuesta “amenaza” alertó al sistema de seguridad de la compañía META, la que avisó a la PDI y la Fiscalía por constituir un delito de amenazas contra la autoridad.

Ante esta situación, como organización estudiantil manifestamos nuestra preocupación sobre este y otros hechos similares:

1. La detención de nuestra compañera se suma a la ola de casos que han ocurrido a lo largo del país, donde solo basta un comentario contra el gobierno para terminar siendo detenido por las fuerzas del orden. Hemos sido testigos de cómo las prioridades del Ejecutivo han sido direccionadas a un absurdo intento de censurar las opiniones opositoras a su gestión a través de la persecución a personas que manifiestan dichas opiniones en redes sociales, en lugar de solucionar las verdaderas necesidades del pueblo chileno.

2. Queremos denunciar que el procedimiento policial estuvo cargado de irregularidades, además de ser totalmente desproporcionado. Los siguientes antecedentes fueron considerados por el tribunal para determinar la **ilegalidad de la detención** de nuestra compañera:

2.1. El tribunal determinó que no existía fundamento para que se concretara una amenaza, puesto que la PDI no encontró elementos, organización, ni ninguna prueba que permitiese determinar que esta publicación estuviera planificada para llevarse a cabo en algún momento. A pesar de ello, nuestra compañera fue igualmente detenida, teniendo que pasar la noche privada de libertad en el cuartel de investigaciones, junto a delincuentes comunes.

2.2. Durante su detención, la policía de Investigaciones no hizo la lectura de sus derechos, como se establece en el Código Procesal Penal, e incumplió la ley 20.084 (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente) al tomar su declaración sin la presencia de un abogado ni de un adulto responsable.

3. Como último punto, manifestamos nuestro rechazo a la manera en la que algunos medios de comunicación difundieron este caso, haciendo un uso irresponsable e ilegal de la información y exponiendo los datos personales de nuestra compañera involucrada. Con todo, al ser menor de edad, se vio vulnerada según establece la ley 21.430: “Se prohíbe la difusión de imágenes, nombres o datos personales de niños, niñas y adolescentes en medios de comunicación o plataformas digitales si esto vulnera su dignidad o los expone a la estigmatización social”.
 Por otro lado, la ley 19.733 dice que “se prohíbe divulgar la identidad de menores de edad involucrados en delitos y prohíbe de forma absoluta el incluir nombres, rostros, iniciales o cualquier antecedente que conduzca a su identificación a través de cualquier medio de comunicación social”.

 Además, repudiamos el uso de una imagen totalmente sacada de contexto, sin aclarar que su uso fue referencial. Para nosotros, la fotografía en cuestión fue utilizada con claras intenciones de criminalizar a nuestra compañera, a

nuestro colectivo y al movimiento estudiantil. En ella se ve representada una persona siendo detenida por el delito robo de artículos tecnológicos, exagerando las circunstancias en las que dio la detención. Recalcamos que esta persona NO es nuestra compañera y que su detención no fue de esta manera.



ORIGEN REAL DE LA IMAGEN DIFUNDIDA

Nuestra solidaridad esta con nuestra compañera y su familia, a quienes les extendemos nuestro apoyo. Además, como colectivo estudiantil, agradecemos enormemente el apoyo de diversas organizaciones sociales, culturales, políticas y de trabajadores y también individualidades presentes en la audiencia de hoy. Juntos demostramos una vez más que la unión y solidaridad hace la fuerza en defensa de la democracia y la justicia.

Para finalizar, esperamos que José Kast, con su experticia en la materia, sepa entender que los dichos de nuestra compañera se trataban de una **metáfora.**